

Expediente: 495/23
Carátula: ALBORNOZ JOSE EUGENIO C/ CASASOLA DARDO NELLIP Y RAJIDO JOSE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/05/2024 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RAJIDO, JOSE-TESTIGOS
20166856389 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -REQUERIDO
20166856389 - CASASOLA, DARDO NELLIP-REQUERIDO
27303895588 - INES CECILIA MEDINA
23267599289 - ALBORNOZ, JOSE EUGENIO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 495/23



H20101427765

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ALBORNOZ JOSE EUGENIO c/ CASASOLA DARDO NELLIP Y RAJIDO JOSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 495/23

Concepción, 17 de mayo de 2024: I-Previo a considerar el cierre solicitado y no surgiendo de las constancias de autos que el Dr. Terán Marcos José represente a la firma requerida, acompañe el letrado mencionado en un plazo de 48 hs, documental que acredite el carácter invoca en audiencia del 10/05/2024. II- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 17/05/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.